



Resolución N°293/2024

Acta Nº034/2024

Las Piedras, 27 de Agosto de 2024

VISTO: Que mediante nota Nº140/2024 de la Escuela Técnica 2 San Marcos, se solicita colaboración para proyecto solidario en compra de materiales y herramientas, tramitado por expediente 2024-81-1420-00457.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas por la compra de materiales y herramientas, siendo más conveniente la empresa AGALER S.A, Rut 212704170015.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la Comunidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS RESUELVE:

- 1)- AUTORIZAR el gasto por un monto de \$ 38.950 (treinta y ocho mil novecientos cincuenta pesos uruguayos), a la empresa AGALER S.A, Rut. 212704170015, por la compra de materiales y herramientras para colaborar con el proyecto solidario a realizarse por la Escuela Técnica 2 San Marcos. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la Comunidad.
- 2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde !

Concejal

Vikicardo Mazzini

Municipio de Las Piedras

Concejal

ANA CLAUDIA BAIRIZEI RO

Conceial

A BUSGANONS

.